



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

- ◆ AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, IZTAPALAPA Y MAGDALENA CONTRERAS, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS PREDIOS QUE SE INDICAN 4

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

- ◆ PROGRAMA DE FONDOS DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL (PROFACE) 5

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009 15

SECRETARÍA DE SALUD

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL 68

SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RED DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 75
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMAGINACIÓN EN MOVIMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 80
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ARTE PARA TODOS, TODOS PARA EL ARTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 86

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

♦ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DANZA-MINUTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	91
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	
♦ NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO NÚMERO A/002/2009 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, CONFLICTO, DAÑO O PELIGRO, PARA SU CANALIZACIÓN AL ALBERGUE TEMPORAL DE ESTA PROCURADURÍA O A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL	96
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 149 DEL DISTRITO FEDERAL	98
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
♦ CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL	99
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO 2009	102
♦ CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MIGRANTES DESEMPLEADOS DEL DISTRITO FEDERAL	108
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MIGRANTES DESEMPLEADOS DEL DISTRITO FEDERAL 2009	112
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y MODERNIZACIÓN (CYMO)	118
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, OPERADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO	128
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	
♦ REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	141
♦ REGLAS DE OPERACIÓN PARA ASISTENTES EDUCATIVOS, PROMOTORES EDUCATIVOS Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	143
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE DISTINTAS NACIONALIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	149
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO FEDERAL	153
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	158
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009	162
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y CONVIVENCIA PLURICULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	172
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER INDÍGENA Y RURAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	176
♦ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	180

Continúa en la Pág. 3

◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	186
◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	189
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	
◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ASISTENCIA Y DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	193
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	
◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIDAD SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA 2009 (1)	209
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	243
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CÁNCER DE MAMA	250
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA LAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL OLLIN CALLAN CON UNIDAD EN MOVIMIENTO EJERCICIO 2009	254
POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE EN FUNCIÓN DE DERECHO PRIVADO PRESTA LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTES DURANTE EL AÑO 2009	278
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
◆ LISTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA UBICACIÓN DE LA OFICINA Y EL NOMBRE DE LA ENCARGADA DE LA ENTIDAD	279

Continúa en la Pág. 307



Además, se dispone del Manual de Procedimientos para la Recepción y Atención de Quejas y Sugerencias en las Unidades Hospitalarias, vigente desde el 1º de Julio del 2006; en el cual se norma la atención de quejas, sugerencias y felicitaciones de los derechohabientes o usuarios de los servicios hospitalarios.

Las quejas, sugerencias y felicitaciones son expuestas en el Comité de Calidad.

FONDO DE APOYO PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN PRÓTESIS, ÓRTESIS, APOYOS FUNCIONALES Y/O MEDICAMENTOS

Dependencia o Entidad Responsable del Programa

Dependencia:	Secretaría de Salud del Distrito Federal.
Unidad Administrativa:	Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias.
Área Operativa:	Jefatura de Unidad Departamental de Gratuidad.

Objetivos y Alcances

- Apoyar de forma oportuna, eficaz y eficiente a las personas de escasos recursos que requieran algún tipo de prótesis, material de osteosíntesis o apoyos funcionales, lo cual permita complementar los servicios médicos considerados en la Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.
- Integrar el Padrón de Beneficiarios por Unidades Territoriales de Alta y Muy Alta Marginalidad.

Metas Físicas

Se estima apoyar a 400 beneficiarios en el año 2009, que cubran los requisitos establecidos por el Fondo.

Programación Presupuestal

El presupuesto asignado para el Fondo es de 3 millones de pesos, para el Ejercicio Fiscal 2009.

Requisitos y Procedimientos de Acceso

El registro de derechohabientes propuestos para el otorgamiento de ayudas funcionales, prótesis y órtesis se realizará a través de la integración de un expediente administrativo que incluirá los documentos probatorios del caso, los derechohabientes candidatos deberán cubrir los siguientes requisitos:

Criterios médicos:

- a) La prescripción por el médico tratante.
- b) La edad del derechohabiente.
- c) El tipo de fractura, si es una lesión única o asociada, la condición de los tejidos blandos y la calidad ósea.
- d) El tipo de padecimiento o discapacidad y el órgano o región anatómica de que se trate.

Criterios de residencia:

- a) Acreditar ser residente del Distrito Federal, sin seguridad social de cualquier índole.

Preferentemente se brindará el apoyo a pacientes atendidos en unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, asimismo, se registrará a los derechohabientes potenciales que aún no estén incorporados para el Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que carecen de Seguridad Social Laboral, en Hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

Así mismo, los derechohabientes candidatos a recibir el apoyo para la obtención de ayudas funcionales, prótesis y órtesis, deberán contar con los siguientes documentos, que serán solicitados y verificados por el personal de trabajo social de la unidad hospitalaria:

- a) Identificación oficial con firma en original y fotocopia, la que se integrará al expediente del caso; si el beneficiario es menor de edad, copia fotostática del acta de nacimiento.
- b) Documento comprobatorio de residencia en el Distrito Federal (recibo de luz, teléfono, agua o predial).
- c) Recibo de Ayuda firmado, especificando el nombre de la persona que firma y se deberá verificar que dicha firma coincida con la que esté presente en la copia de identificación oficial.
- d) Carta de Solicitud de Apoyo dirigida al Comité Técnico del Fondo de Apoyo para el Otorgamiento de Prótesis, Órtesis y Ayudas Funcionales, firmada por el interesado y/o su familiar responsable; para lo cual recibirá asesoría del área de Trabajo Social.
- e) Estudio social elaborado por Trabajo Social, y

- f) Nota Médica emitida por el médico tratante adscrito a la unidad hospitalaria del Gobierno del Distrito Federal en donde fue atendido el Derechohabiente Candidato y que deberá contener el diagnóstico, características del tipo de material y cantidad del apoyo solicitado.

Procedimientos de Instrumentación

De acuerdo al Procedimiento descrito en el Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Prótesis, Órtesis y Ayudas Funcionales, en Unidades Hospitalarias del Gobierno del Distrito Federal, son los siguientes:

- La Unidad Hospitalaria identificará al candidato e integrará el expediente administrativo.
- Enviará a la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias la solicitud del caso.
- El Comité Técnico del Fondo de Apoyo para el Otorgamiento de Prótesis, Órtesis y Ayudas Funcionales, asignará de acuerdo a la solicitud el proveedor (res), según sea el caso, y confirma a la unidad hospitalaria y/o al candidato su autorización y mecanismo de entrega del recurso.

Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana

La Secretaría de Salud del Distrito Federal ha establecido los siguientes mecanismos de recepción de quejas de los usuarios, como medios para mejorar la calidad de la atención médica otorgada:

- a) El Buzón del Secretario, instalado en las 28 unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- b) El Buzón del Secretario vía Internet, que está abierto a toda la ciudadanía, así como la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal.
- c) Los Módulos de Atención Ciudadana que se encuentran ubicados en las 28 unidades médicas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Además de los mecanismos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

Mecanismos de Exigibilidad

- a. Los establecidos en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- b. El Buzón del Secretario vía Internet, que está abierto a toda la ciudadanía, así como la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal.

Mecanismos de Evaluación y los Indicadores

- a) Clasificación de expedientes en tres modalidades, para integrar a los beneficiarios del Fondo: expedientes completos, expedientes incompletos y expedientes no procedentes.
- b) Características para el otorgamiento del apoyo solicitado, determinadas por los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Prótesis, Órtesis y Ayudas Funcionales, en Unidades Hospitalarias del Gobierno del Distrito Federal.
- c) La disponibilidad de un sistema de evaluación y seguimiento de los casos orientado a verificar el impacto de la solicitud requerida.
- d) Los resultados del Fondo forman parte del Informe Trimestral y Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- e) Número de personas beneficiadas por el tipo de apoyo solicitado.

Formas de Participación Social

El mecanismo de consulta pública de la Secretaría de Salud con relación a este apartado es el Buzón del Secretario vía Internet, que está abierto a toda la ciudadanía y la página de Internet del Gobierno del Distrito Federal; con la finalidad de sugerir propuestas de operación con respecto a dicho programa social.

Articulación con otros Programas Sociales

- a) Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal.
- b) Ley que Establece el Derecho al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral.
- c) Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.

TRANSITORIOS

Único. Publíquense los presentes Lineamientos y Mecanismos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 29 de Enero de 2009.

(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL